

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5887**     *AURIGA RUBER, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MONTAG CANAIMAR, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 1 de septiembre de 2022 las Juntas Generales de Socios de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida acordaron la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Barcelona, 1 de septiembre de 2022.- El Administrador Único de Auriga Ruber, Sociedad Limitada, Agustín Carretero Palau y la Administradora Única de Montag Canaimar, Sociedad Limitada, Montserrat Roig Adán.

ID: A220034489-1